



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Fundación Cumbre Mundial de la Mujer, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

13-60726X (S)



Se ruega reciclar



Declaración

El progreso de las mujeres a lo largo de la historia de las Naciones Unidas desde 1975 es extraordinario, y se ha otorgado relevancia internacional a la igualdad entre los géneros en el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y en las cuatro conferencias principales de las Naciones Unidas celebradas en México, D.F., Copenhague, Nairobi y Beijing.

El empoderamiento de la mujer y los progresos que las mujeres han realizado en todo el mundo constituyen un verdadero logro para la humanidad. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han facilitado una hoja de ruta para los considerables avances que se han registrado de manera continua. No obstante, este grupo de objetivos es solo una pequeña parte de lo que debe lograrse.

La agenda para el desarrollo después de 2015 brinda una oportunidad para renovar nuestro compromiso de eliminar, de una vez por todas, las causas fundamentales de la desigualdad entre los géneros, por ejemplo:

- Las actitudes, los estereotipos y las prácticas que promueven socialmente las funciones y las relaciones de género y confinan a las mujeres a los trabajos de asistencia no remunerados y a las funciones reproductivas;
- El uso de la tradición y la cultura como excusa para denegar a las mujeres sus derechos humanos fundamentales;
- Un paradigma del desarrollo que no logra situar a las personas, especialmente las mujeres y los niños, en el centro de la planificación;
- Un modelo económico dominante que fomenta las ganancias económicas a corto plazo, la avaricia y la explotación en detrimento de la justicia social y el bienestar intergeneracional de los pueblos, las sociedades y su entorno.

¿Cuántas veces hemos de reivindicar nuestros derechos y la igualdad entre los géneros? ¿Continuarán los Estados Miembros adoptando un sinnúmero de resoluciones y declaraciones sobre el empoderamiento de la mujer sin aplicarlas de manera concreta? Habida cuenta de que las mujeres representan la mitad de la humanidad y conscientes de su contribución en pos de la igualdad, el desarrollo y la paz, y a la luz del conocimiento y las estadísticas que las Naciones Unidas continúan facilitando al mundo, debemos formular preguntas incómodas.

¿Cuántas veces hemos de repetir que las mujeres trabajan y asisten a toda la humanidad y que contribuyen a la creación de un mundo satisfactorio para todos? La realidad está relacionada con los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: el empoderamiento de la mujer, la producción de alimentos, la educación universal, la salud materna, la reducción de la mortalidad en la niñez y la protección ambiental. Todos los avances están relacionados con la plena participación de las mujeres.

¿Cuántas veces debemos hacer hincapié en que no se alcanzará un desarrollo sostenible sin paz ni seguridad humana y que las mujeres deben participar plenamente como asociados principales en los procesos de paz, mediación, negociación y gobierno?

¿Cuántas veces debemos recordar a nuestros gobiernos que adopten medidas para abordar las desigualdades entre los géneros? Entre otras, cabe mencionar las siguientes:

- El 95% de la violencia doméstica se ejerce contra la mujer;
- El 80% de las personas víctimas de la trata de personas son mujeres;
- El 80% de los refugiados en el mundo son mujeres y niños;
- El 70% de los pobres en el mundo son mujeres;
- El 66% de todas las horas de trabajo efectuadas en el mundo, tanto remuneradas como no remuneradas, son realizadas por mujeres;
- El 60% de las personas hambrientas en el mundo son mujeres y niñas;
- Las mujeres ocupan tan solo el 20% de los escaños parlamentarios en el mundo;
- Las mujeres poseen tan solo el 15% de todas las propiedades;
- Las mujeres siguen percibiendo salarios entre un 20% y un 30% inferiores a los que reciben los hombres por el mismo trabajo;
- Más de 200 millones de mujeres en todo el mundo no tienen acceso a servicios de planificación familiar;
- En todo el mundo, 123 millones de jóvenes (de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años) carecen de las destrezas básicas de lectura y escritura, y el 61% de ellos son mujeres;
- Si las tendencias actuales continúan, 142 millones de niñas estarán casadas antes de cumplir los 18 años de edad para 2020.

¿Cuántas veces tenemos que repetir que la gobernanza inadecuada y los recursos limitados ya no son una excusa? El mundo dispone de medios económicos. Es hora de superar los modelos económicos basados en la percepción de beneficios. El nuevo marco para el desarrollo no debe retroceder en los actuales compromisos mundiales, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio no alcanzados y otras metas mundiales.

La respuesta no está “flotando en el viento”. Instamos a todos los Estados Miembros a que hagan hincapié en un programa de acción en apoyo de un cambio real de la condición jurídica y social de la mujer. El Embajador Anwarul K. Chowdhury, antiguo Presidente del Consejo de Seguridad, que intervino en el Foro de Alto Nivel sobre la Cultura de Paz el 6 de septiembre de 2013, ya manifestó claramente que esto es esencial para el futuro de los hombres y las mujeres. “Hasta que no se logre la igualdad de las mujeres en todas las esferas de la actividad humana, el derecho humano a la paz no es posible. Sin paz, el desarrollo no es posible, y sin mujeres, ni la paz ni el desarrollo son posibles”.

Las mujeres del mundo continuarán exigiendo responsabilidades a los gobiernos, pues son conscientes de que, para que se produzca un cambio social, es preciso que las personas participen y se comprometan con la igualdad, el desarrollo y la paz para todos.

Nota: La presente declaración ha sido aprobada por las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo: Femmes Africa Solidarité, International Federation of University Women, Medical Care Development International, Mothers Legacy Project, Mouvement mondial des mères international, Pan Pacific and South-East Asia Women's Association, Solar Cookers International, Fundación Cumbre Mundial de la Mujer y Asociación Cristiana Femenina Mundial.